

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO – INCLUIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
CON CORTE A SEGUNDO TRIMESTRE 2016**

BOGOTÁ, D.C., XX DE AGOSTO DE 2016

**OCI-INFORME-XX-2016
TRD 15.73 PEI – PDA**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	4
3. CLIENTES	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
6 CONTINGENCIAS	7
7. VALIDACIÓN	7
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
8.1 ADOPCIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	8
8.2 REPORTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	10
8.3 POLÍTICA 1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	10
8.4 POLÍTICA 2. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	12
8.4.1 Estrategia Lucha Contra la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	12
8.4.2 Estrategia Modernización del Estado	14
8.5 POLÍTICA 3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	17
8.5.1 Estrategia Implementación de Estrategias para Fortalecer el Desarrollo de Competencias y Capacidades de los Servidores Públicos	18
8.5.2 Estrategia Implementación del Programa de Bienestar Social	20
8.5.3 Estrategia Ejecución de Políticas y Programas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	21
8.5.4 Estrategia Implementación de Políticas y Programas en Construcción de Paz	22

8.6	POLÍTICA 4. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	23
8.6.1	Estrategia Gestión Pública Efectiva y Estándares de Prestación de Servicios al Ciudadano	24
8.6.2	Estrategia Plan de Eficiencia Administrativa y Uso Racional de Papel	25
8.6.3	Estrategia Gestión de Tecnología	25
8.6.4	Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental	27
8.6.5	Estrategia Programa de Gobierno en Línea	28
8.7	POLÍTICA 5. GESTIÓN FINANCIERA	29
8.7.1	Estrategia Formulación y seguimiento a los proyectos de inversión	29
8.7.2	Estrategia Ejecución Presupuestal a los proyectos de Inversión	30
8.7.3	Estrategia Cumplir la Ejecución Contractual y Financiera de Acuerdo a las Metas Establecidas	31
9.	FIRMAS	33

AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO – INCLUIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVOS

El objetivo de la Auditoría de Seguimiento consistió en determinar el grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, con base en las gestiones efectuadas por las áreas organizacionales responsables de ejecutar las estrategias.

2. ALCANCE

Establecer el grado de avance de las Políticas, descritas en el Plan Estratégico Institucional, a 30 de junio de 2016.

1. Política 1. Gestión Misional y de Gobierno
2. Política 2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
3. Política 3. Gestión del Talento Humano
4. Política 4. Eficiencia Administrativa
5. Política 5. Gestión Financiera

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Ministro, la Secretaría General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, las áreas organizacionales competentes, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, Sandra Milena Castro Achury, Auditor Interno, quien ejecutó la Auditoría.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 57 de 1985, “Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”.

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Título 22 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único de la Función Pública
- Artículo 2.2.22.6 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único de la Función Pública
- Resolución 4 0662 de 10 de junio de 2015 “Por la cual se adoptan los instrumentos y las instancias requeridas para la implementación y articulación de los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión”.
- Artículo 2.2.9.1.2.4 del Decreto 1078 de 2015²
- Plan Estratégico Institucional 2015-2018, publicado en la página web³.
- Informe de Ejecución del Primer Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2016, publicado en el Portal Web de la entidad.
- Ley 1712 de 2014.

6. METODOLOGÍA

La Auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta

² , respecto del *responsable de orientar la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea*, determina que “En las entidades del orden nacional, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de que trata el artículo 6 del Decreto 2482 de 2012, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, será la instancia orientadora de la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea al interior de cada entidad.

³ <https://www.minminas.gov.co/planesinformesdegestion>

algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁴, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6 CONTINGENCIAS

Durante la ejecución de la Auditoría, se presentaron las siguientes situaciones y contingencias:

- La Oficina de Planeación y Gestión Internacional programó la realización del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para el 10 de agosto de 2016.
- El Grupo de Participación y Servicios al Ciudadano solicitó prórroga para entrega de la información⁵.
- La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, solicitó ampliación de plazo para la entrega de información⁶.

7. VALIDACIÓN

Mediante correo electrónico del 25 de agosto de 2016, la OCI presentó el informe preliminar para validación a cada uno de los líderes de las políticas. En respuesta a lo anterior, mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2016 la Subdirección de Talento humano indico no tener observaciones al informe. Así mismo, con correos electrónicos del 30 de agosto de 2016, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano indico no tener observaciones al informe; la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el Grupo de Gestión Contractual remitieron observaciones las cuales fueron incluidas en el presente documento.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Con el fin de establecer el grado de avance para cada una de las Políticas de Desarrollo Administrativo, se procedió por parte de la Oficina de Control Interno a revisar en el Portal

⁴ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

⁵ Correo electrónico del 22 de julio de 2016.

⁶ Correo electrónico del 27 de julio de 2016

Web de la entidad, el Plan Estratégico Institucional el cual incluye el Plan de Desarrollo Administrativo.⁷

8.1 ADOPCIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Criterio Normativo: El artículo 2 del Decreto 2482 de 2012, en relación con el Objeto indica *“Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, el cual comprende: (...) Políticas de Desarrollo Administrativo: Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos”.*

El artículo 8 del Decreto 2482 de 2012, indica respecto de la publicación y consulta, que *“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el presente decreto, que incluye el Plan de Acción del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades y se constituye en el único mecanismo de consulta de otras entidades que requieran la información”.*

Artículos 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014: *“(…) Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.*

Principio de transparencia. *Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.*

Principio de la divulgación proactiva de la información. *El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros”.*

⁷ <https://www.minminas.gov.co/planeseinformesdegestion>

Así mismo, en el artículo 7. Disponibilidad de la Información, de la Ley de Transparencia, indica que “... **Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones**”.

El numeral 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014⁸, considera que “*La planeación de la entidad se debería dar a conocer a todos los servidores públicos, sin importar el área, dependencia o proceso al que pertenezcan, con el fin de lograr que todos tengan claridad sobre las metas, proyectos y programas que desarrolla la entidad, y cómo se aporta a su cumplimiento de manera individual*”.

Riesgo Identificado: Que no esté formulado, adoptado y publicado el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Anotación: El Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018 del Ministerio de Minas y Energía, contiene las cinco (5) Políticas de Desarrollo Administrativo.

Verificación: Revisado el Portal Web de la entidad⁹, se encuentra publicado el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018, en los siguientes vínculos: <https://www.minminas.gov.co/planeseinformesdegestion> y en el <https://www.minminas.gov.co/transparencia>

En la Resolución 4 0089 del 29 de enero de 2016¹⁰, en la página 4 del documento anexo, se describe lo siguiente: “*Plan Estratégico Institucional – PEI – 2015 – 2018, del Ministerio de Minas y Energía, fue presentado y avalado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo realizado el 5 de noviembre de 2015*”.

En el Acta CPDA-16 de 2015, del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, de fecha 5 de noviembre de 2015, se registra la aprobación por parte del Comité el Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

Observación: El Plan Estratégico Institucional 2015-2016 del Ministerio de Minas y Energía, se encuentra formulado, adoptado y publicado en el Portal Web, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

⁸ Anexo del Decreto 943 de 2014. Página 93.

⁹ El 31 de mayo de 2016.

¹⁰ Por el cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía para el año 2016.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “*que no esté formulado, adoptado y publicado el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018*”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8.2 REPORTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Riesgo Identificado: Que no se reporte trimestralmente avance porcentual y cualitativo del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2018.

Verificación: Mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2016, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional envió la presentación para el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo que se citó para el 10 de agosto de 2016.

Esta presentación enviada al Comité, se constituyó en el mismo instrumento de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

8.3 POLÍTICA 1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Líder de política: Oficina de Planeación y Gestión Internacional

En relación con esta Política, la formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 2018, indica lo siguiente:

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	Metas anuales	OBSERVACIONES
				2016	
Avanzar en el cumplimiento de los indicadores sectoriales con el fin de alcanzar las estrategias enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo.	Promedio de cumplimiento de los indicadores SINERGIA	Trimestral	SINERGIA	90%	Se estimaron las metas en relación con las cifras históricas alcanzadas de cumplimiento de la estrategia y los indicadores
	Promedio de cumplimiento de los indicadores del sector que aportan al PND no registrados en SINERGIA (PAA)	Trimestral	Sistemas de seguimiento	90%	

En el informe de avance a junio 30 de 2016 presentado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se presentó el estado de avance de los indicadores SINERGIA y NO SINERGIA.

INDICADORES SINERGIA: Para el caso del Ministerio de Minas y Energía se mencionan 27 indicadores de los cuales 7 están en “retraso significativo”, 13 en “cumplimiento de

meta” y 7 “sin reportar”. Así mismo se indica que la meta del trimestre es 40% y el avance para el MME fue de 31%¹¹

INDICADORES SINERGIA: En cuanto a estos indicadores, para el caso del Ministerio se mencionan en el informe 12 indicadores, de los cuales 11 están en “retraso significativo”, 1 en “cumplimiento de meta”. Así mismo se indica que la meta del trimestre es 40% y el avance para el MME fue de 11,3%¹²

Observación: Se establece que el Ministerio presenta un avance moderado y por debajo de lo planeado de los indicadores SINERGIA y un bajo avance en indicadores NO SINERGIA, donde el 99% de los indicadores están con retraso.

Validación Oficina de Planeación: Frente a la Oportunidad de Mejora “Se sugiere a la Oficina de Planeación y Gestión internacional requerir a las áreas responsables de los indicadores Sinergia y No Sinergia, a fin de lograr el cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia 2016”, mediante correo electrónico del 30 de agosto de 2016 la Oficina se pronunció en los siguientes términos:

“Este requerimiento se viene realizando desde la OPGI a los indicadores con baja ejecución de forma periódica; para los indicadores No Sinergia se puede evidenciar en las comunicaciones 2016027031 del 25-04-2016 y 2016051116 del 02-08-2016.

Por el lado en los indicadores Sinergia, este seguimiento se viene realizando mediante las alertas plasmadas y divulgadas mediante la política No. 1 en pleno Comité PDA, y además se hace seguimiento constante, evidenciados en correo electrónico (se tiene cronograma de actividades que apunta al cumplimiento de metas 2016) en cada periodo se pide justificación del porque el rezago para los indicadores priorizados en el Tablero del señor Presidente”.

Verificación OCI: Revisadas las comunicaciones 2016027031 del 25-04-2016 y 2016051116 del 02-08-2016, se evidencia que la OPGI informa a las áreas el avance del Plan de Acción para los dos primeros trimestres del año e invita a las áreas a aunar esfuerzos en aquellos indicadores que presentan baja ejecución. Respecto a los indicadores Sinergia, se solicitó aportar la evidencia del seguimiento en mención¹³. Por lo anterior se acepta la validación de la OPGI.

¹¹ Calculado por la OPGI como líder de la política

¹² Calculado por la OPGI como líder de la política

¹³ Correo electrónico del 30/08/2016

8.4 POLÍTICA 2. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

En relación con esta Política, la formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 2018, indica lo siguiente:

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	Metas anuales	OBSERVACIONES
				2016	
Lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe de resultados	Trimestral	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Rendición de Cuentas	100%	La Estrategia de Rendición de Cuentas que debe realizarse anualmente, acoge las directrices del PND 2014 - 2018, la ley Estatutaria Ley 1757 de 2015 capítulo Rendición de Cuentas y la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 2015
	Eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas a través de canales o medios electrónicos	Trimestral	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Rendición de Cuentas	5	Se estimaron de acuerdo con las posibilidades de ejecución de las entidades del sector y conforme a viabilizar acciones intrasectoriales que aporten al cumplimiento del Furag, Gobierno en Línea y el PND 2014- 2018 Buen Gobierno; Ley de Transparencia y normas de austeridad
Modernización del Estado	Encuestas de calidad del servicio diseñadas, aplicadas y analizadas	Trimestral	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Acción	1	La encuesta de calidad en el servicio por entidad debe permitir establecer una línea base en el primer año de medición y el avance acumulado al final del cuatrienio por lo que se requiere formular acciones de mejoramiento anual
	Actividades sectoriales de fortalecimiento de cultura del servicio en lo funcionarios	Trimestral	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Acción	1	Cada actividad anual sectorial aporta a la consolidación del modelo de servicio civil moderno y se acoge a la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano
	Participación sectorial en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano	Trimestral	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Acción	6	Apoya la meta propuesta del Gobierno Nacional en el PND 214 - 2018 de 24 ferias a realizar durante el cuatrienio, las cuales son lideradas por el DNP en el territorio nacional

Fuente: Plan Estratégico Institucional publicado en la web www.minminas.gov.co¹⁴

8.4.1 Estrategia Lucha Contra la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas

Indicador: Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe.

Meta Anual 2016: 100%

Ponderación 2016: 25%

Avance Reportado MME: 12.5%

Respuesta: Mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2016, el Grupo de Participación Ciudadana indicó lo siguiente en relación con el avance de este indicador: “Se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 con corte 30 de abril, el cual se encuentra publicado en el portal Web del Ministerio en el siguiente enlace:

¹⁴ <https://www.minminas.gov.co/planesinformesdegestion>

<https://www.minminas.gov.co/documents/10180/545778/PLAN+ANTICORRUPCION+Y+A TENCION+CIUDADANO+2016+Mar+30+2016+%282%29.pdf/7488e15a-eb53-4f27-8f9f-3c96a926e48e>

Se realizó seguimiento al Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas 2016, el cual se encuentra publicado en el portal Web del Ministerio.

Observación: Se establece que el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano continua avanzando en la ejecución del indicador “Estrategia de rendición de cuentas anual con actividades, seguimiento e informe”, de la Política 2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, dado que se elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 y el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas 2016. Por lo anterior, se considera que el Indicador en mención, se encuentra ejecutado en un 12.5%.

Indicador: Eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas a través de canales o medios electrónicos.

Meta Anual 2016: 5

Ponderación Anual 2016: 20%

Avance Reportado MME: 4%

Respuesta: Mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2016, el Grupo de Participación Ciudadana indicó lo siguiente en relación con el avance de este indicador:

“El día 23 de junio se realizó el evento de participación ciudadana denominado chat Energías Renovables No Convencionales - Ley 1715, con la participación de expertos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y asesores del Ministerio de Minas y Energía, donde se atendieron diferentes inquietudes de los ciudadanos. Las preguntas y respuestas del chat se encuentran publicadas en el portal Web del Ministerio y se pueden observar a través del siguiente enlace:

<https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23735746/CHAT+LEY++1715+Preguntas+y+Respuestas.pdf/8cbd3992-2945-48a5-a004-6c2b0b08d902>

”

Observación: Se establece, una vez verificado el link aportado, que el Grupo de Participación Ciudadana, que se realizó uno de los 5 eventos programados por el Grupo, alcanzo un avance de 4%, consistente con lo reportado.

8.4.2 Estrategia Modernización del Estado

Indicador: Encuestas de calidad del servicio diseñadas, aplicadas y analizadas

Meta Anual 2016: 1

Ponderación Anual 2016: 10%

Avance Reportado MME: 0%

Respuesta: La encuesta de calidad en el servicio para el Ministerio de Minas y Energía está programada para ser realizada en el cuarto trimestre del año, por lo cual los resultados se verán reflejados al finalizar el año.

Nota: No se reportó porcentaje de avance de este indicador, por tal razón, la verificación de la OCI se realizará en el próximo seguimiento, una vez se suministren las evidencias documentales de su cumplimiento.

Indicador: Actividades sectoriales de fortalecimiento de cultura del servicio en lo funcionarios.

Meta Anual 2016: 1

Ponderación Anual 2016: 20%

Avance Reportado MME: 0%

Respuesta: “A la fecha se han realizado gestiones para realizar el día 26 de agosto en la ciudad de Bogotá, la actividad de impacto sectorial relacionado con la cultura del servicio al ciudadano, para los funcionarios del Ministerio y las seis entidades adscritas”.

Nota: No se reportó porcentaje de avance de este indicador, por tal razón, la verificación de la OCI se realizará en el próximo seguimiento, una vez se suministren las evidencias documentales de su cumplimiento.

Indicador: Participación sectorial en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

Meta Anual 2016: 6

Ponderación Anual: 25%

Avance Reportado MME: 8.33%

Respuesta: Mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2016, el Grupo de Participación Ciudadana indicó lo siguiente: “A la fecha se ha participado de manera sectorial en las siguientes Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano:

En el marco de la primera Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, se participó en las reuniones pre-feria realizadas programadas por el DNP los días 08 de abril en el Auditorio del Sótano del edificio Fonade – Bogotá y el 29 de abril en la ciudad de Quibdó Chocó, en

la Cra 20 No. 5-66 B/Yesquita - Auditorio FUCLA y posteriormente en el desarrollo de la Feria, realizada el 30 de abril de 2016, donde se atendieron 800 ciudadanos.



Para la segunda Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, se participó en la reunión preferia realizada en el auditorio 6 de la alcaldía de Villa del Rosario el día 08 de julio y posteriormente en el desarrollo de la feria el día 09 de julio en el colegio General Santander de Villa del Rosario – Norte de Santander, donde se atendieron 486 ciudadanos.



CRONOGRAMA FERIAS NACIONALES DE SERVICIO AL CIUDADANO 2016	
CIUDAD	FECHA
Quibdó - Chocó	Abril 30 de 2016
Villa del Rosario – Norte De Santander	Julio 09 de 2016

Florencia - Caquetá	Agosto 30 de 2016
Puerto Asis - Putumayo	Septiembre 3 de 2016
Santander de Quilichao - Cauca	Octubre 08 de 2016
Corozal o Cereté	Noviembre 26 de 2016

”

Observación: Se establece que el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano ha participado en 2 de los 6 eventos programados para el año, alcanzando así un porcentaje de avance de 8,33%.

8.5 POLÍTICA 3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Líder de política: Secretaría General y Subdirección de Talento Humano

En relación con esta Política, la formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 2018, indica lo siguiente:

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	2016
Implementación de estrategias para fortalecer el desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos	Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación	PIC	100%
Implementación del Programa de Bienestar Social	Cumplimiento plan de bienestar y estímulos	Sistema de Seguimiento	100%
Ejecución de Políticas y Programas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento implementación y mejoramiento SGSST	Cumplimiento SGSST	100%
Implementación de Políticas y Programas en Construcción de Paz	Cumplimiento campañas de capacitación en pedagogía de la paz	PIC	100%

Fuente: Plan Estratégico Institucional publicado en la web www.minminas.gov.co¹⁵

¹⁵ <https://www.minminas.gov.co/planesinformesdegestion>

8.5.1 Estrategia Implementación de Estrategias para Fortalecer el Desarrollo de Competencias y Capacidades de los Servidores Públicos

Indicador: Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación

Meta Anual 2016: 100%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 25%

Respuesta: Mediante correo electrónico del 29 de julio de 2016, la Subdirección de Talento Humano informó lo siguiente, en relación con este indicador: *“Se llevaron a cabo las actividades programadas dentro del cronograma de capacitación para este segundo trimestre”*.

Verificación: La subdirección de Talento Humano remite el documento “ejecución capacitaciones 2016 – Julio. En dicho documento se relacionan las siguientes actividades como ejecutadas durante el periodo auditado:

TEMA	No DE PARTICIPANTES	POBLACION OBJETIVO	OBSERVACIONES	FECHA
Gestión del cambio cultura organizacional y liderazgo	71 Funcionarios	Todos los funcionarios	Se ejecutaron 3 talleres: Los días 26 de mayo, 2 y 14 de junio. Número de participantes 71, número de personas programadas 150.	MAYO –JUNIO- JULIO
Construcción y análisis de indicadores de seguimiento	19 funcionarios	Responsables de todas las áreas de formular planes y proyectos	El DAFP ofertó capacitación Ejecutada	26 de mayo y 12 de julio
Trámites presupuestales (incluye presupuesto público, trámites presupuestales, formulación de proyectos e		Oficina de Planeación y funcionarios formuladores de proyectos	En ejecución desde Oficina de Planeación-	JUNIO-JULIO- AGOSTO

indicadores)				
Trámites presupuestales (Modelo contable, las afectaciones contables automáticas generadas en el registro de transacciones de ejecución presupuestal de gastos, ingresos y operaciones de tesorería)	5 funcionarios	Perfiles de Presupuesto Pagador y contable.	Ejecutada	Capacitación 18 y 19 de abril de 2016 en el Salón B del Centro de Eventos de la Biblioteca Luis Ángel Arango
Retención en la fuente sobre ingresos laborales	1 funcionario	Por competencia del cargo	Ejecutada	15 de junio
Formación avanzada en gestión documental Gestión electrónica de documentos	2 funcionarios	Grupo de Administración Documental	Se ejecutó en abril con AGN	Abril 2016
Actualización en temas contractuales	16	Enlaces de GGC	En ejecución	Del 14 de Junio al 21 de julio
Trabajo en Alturas	3 funcionarios	Por competencia del cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera	En ejecución con ARL	Inició el 8 de junio

Capacitación en jurisdicción coactiva	1	Funcionarios Grupo de Jurisdicción Coactiva	Ejecutado	Junio
---------------------------------------	---	---	-----------	-------

Con el fin de verificar la realización de estas actividades, se solicitó a la Subdirección el soporte correspondiente, información que fue recibida mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2016, así:

1. Certificados de 8 participantes en el curso contratación estatal, los demás funcionarios (8) aún no lo han remitido, pero todos culminaron el curso
2. Certificados de dos funcionarias que tomaron el curso de sistemas de gestión de documentos electrónicos de archivos.
3. Certificado de Martha Calderón de Seminario de proceso de jurisdicción coactiva
4. Certificado Hernán Escobar- curso Retención en la fuente.
5. Gestión del cambio y cultura organizacional -clima y liderazgo
6. Lista asistencia indicadores

Observación: Se establece que la Subdirección de Talento Humano ha avanzado en la ejecución del indicador “Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación”, de la Política 3. Gestión del Talento Humano, dado que realizó las actividades propuestas el Plan Institucional de Capacitación 2016. Por lo anterior, se considera que el Indicador en mención, se encuentra ejecutado en un 25%. No obstante no se observa soporte de la capacitación sobre temas presupuestales realizada el 18 y 19 de abril de 2016.

8.5.2 Estrategia Implementación del Programa de Bienestar Social

Indicador: Cumplimiento plan de bienestar y estímulos

Meta Anual 2016: 100%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance reportado: 25%

Respuesta: Mediante correo electrónico del 29 de julio de 2016, la Subdirección de Talento Humano informo lo siguiente: “Se llevaron a cabo las actividades del 1) días de las secretarías, 2) Caminata Ecológica, 3) Vacaciones Recreativas, 4) Torneo de Bolos, 5) 1 Fase de Clima Laboral, 6) Día del Servidor Público”.

Verificación: Revisada la Resolución 4 0177 de 2016 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social Laboral del MME”, para el segundo trimestre de 2016 se programaron las siguientes actividades:

Día de la secretaria

Abril

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

Página 20 de 33



Caminatas Ecológicas	Abril
Vacaciones Recreativas	Junio -Julio
Torneo de Bolos	Mayo
Torneo de tenis de Mesa	Mayo
3 fase Clima Laboral	Abril –Mayo -Junio
Día del Servidor Público	Junio
Día de la Familia	Mayo

Observación: Se establece que la Subdirección de Talento Humano ha avanzado en la ejecución del indicador “Cumplimiento plan de bienestar y estímulos”, de la Política 3. Gestión del Talento Humano, dado que se adelantaron 5 de las 7 actividades programadas para el trimestre y una parcialmente (Clima Laboral). No obstante no se llevaron a cabo el torneo de tenis de mesa, el día de la familia y las 2 fases restantes de Clima Laboral.

Por lo anterior se considera que el avance porcentual de este indicador es de 24%

8.5.3 Estrategia Ejecución de Políticas y Programas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Indicador: Cumplimiento implementación y mejoramiento SGSST

Meta Anual 2016: 100%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance reportado: 25%

Respuesta: Mediante correo electrónico del 29 de julio de 2016, la Subdirección de Talento Humano informo lo siguiente en relación con este indicador: “Se llevaron a cabo las actividades requeridas para continuar con la implementación del SGSST al interior del Ministerio, como se ve reflejado en el cronograma”.

Revisado el cronograma del sistema de seguridad en el trabajo¹⁶, se observa el detalle de las actividades programadas para adelantar el proceso de implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como:

- Actualización Política SST
- Actualización Reglamento H y SI
- Elaboración Política de Alcohol
- Socialización políticas y reglamento
- Actualización Matriz requisitos legales
- Hojas de vida brigadistas
- Actualización programada de ausentismo

¹⁶ Remitido con correo electrónico del 22 de agosto de 2016

- Inspecciones planeadas COPASST
- Elaboración Matriz EPP
- Socialización MPVR
- Actualización matriz de identificación de peligros
- Actualización planes de emergencia
- Exámenes periódicos
- Diagnóstico de condiciones de salud
- Seguimiento PVE
- Seguimiento a recomendaciones médicas
- Reuniones COPASST
- Informe accidentalidad
- Informe ausentismo
- Semana de la salud
- Simulacro de evacuación
- Capacitaciones brigadistas
- Pista de entrenamiento a brigadistas
- Seguimiento indicadores de gestión
- Obligaciones y derechos en SST
- Hábitos de vida saludable
- Riesgo ergonómico
- Riesgo locativo
- Autocuidado
- Riesgo público
- Primeros auxilios
- Qué hacer emergencias
- Prácticas saludables para manejar el estrés
- Trabajo seguro en alturas

Observación: Se establece que la Subdirección de Talento Humano continua avanzado en la ejecución del indicador “*Cumplimiento implementación y mejoramiento SGSST*”, de la *Política 3. Gestión del Talento Humano*, dado que se encuentra adelantando las actividades programadas para la implementación del sistema. Por lo anterior, se considera que el Indicador en mención, se encuentra ejecutado en un 25%.

8.5.4 Estrategia Implementación de Políticas y Programas en Construcción de Paz

Indicador: Cumplimiento campañas de capacitación en pedagogía de la paz.

Meta Anual 2016: 100%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 10%

Verificación: Revisado el informe de seguimiento al Plan Estratégico Institucional remitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la estrategia allí descrita para la Política No. 3 corresponde a “*Promover la eficiencia y eficacia Administrativa del Buen*

Gobierno PDN”, la cual incluye el indicador “*Servidores Públicos formados con énfasis en la paz*”.

De acuerdo con lo informado por la Subdirección de Talento Humano, ésta estrategia (definida para el Sector se asimila a la estrategia “*Implementación de Políticas y Programas en Construcción de Paz*”.

Respuesta: Mediante correo electrónico del 29 de julio de 2016, la Subdirección de Talento Humano informo lo siguiente en relación con el avance de este indicador: “*Se realizaron los acercamientos con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Alta Consejería para la Paz, el Ministerio del Interior para realizar la capacitación sectorial sobre temas de Paz.*”.

Observación: Se evidencian comunicaciones electrónicas entre la Subdirección de Talento Humano¹⁷, y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se solicita la programación de las charlas en temas de paz para los funcionarios del MME.

No obstante las comunicaciones son posteriores al trimestre objeto de auditoría, se establece que la Subdirección de Talento Humano ha avanzado en la ejecución del indicador “*Cumplimiento campañas de capacitación en pedagogía de la paz*”, de la Política 3. *Gestión del Talento Humano*, a la fecha de elaboración de este informe.

Se observa además que no fue acogida la observación realizada durante el primer trimestre, de incluir en el Plan de Capacitación actividades concretas para capacitar a los funcionarios en el tema de paz, razón por la cual no es posible establecer el avance real.

8.6 POLÍTICA 4. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Líderes de Política: Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo Administración Documental y Grupo Servicios Administrativos), Grupo TIC y Oficina de Planeación y Gestión Internacional

En relación con esta Política, la formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 2018, indica lo siguiente:

¹⁷ Entre el 1 y el 18 de julio de 2016

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	Metas anuales 2016
Gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano	Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión del MME	Semestral	MECI, Plan de acción entidades, Bateria de Indicadores	17%
Plan de eficiencia administrativa y uso racional del papel	Implementación de Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel	Semestral	Plan de Eficiencia Administrativa	25%
	Automatización de procesos y procedimientos internos (Comunicados internos, constancias laborales, entre otros)	Semestral	Plan de Eficiencia Administrativa	45%
Gestión de Tecnología	Formulación y/o actualización, e implementación del PETIC institucional, vigencia 2015 - 2018	Anual	PETIC Institucional	40%
	Formulación e Implementación del SGSI	Anual	SGSI implementado	40%
Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental	Cumplir con la implementación del Plan Sectorial de Gestión Documental, de acuerdo con las metas establecidas y cumplimiento de la normatividad legal vigente	Semestral	Instrumentos Archivísticos	70%
Programa de Gobierno en Línea - GEL-	Cumplir con los porcentajes establecidos en el Plan de Implementación	Anual	Plan de Implementación	70%

Fuente: Pagina web www.minminas.gov.co

8.6.1 Estrategia Gestión Pública Efectiva y Estándares de Prestación de Servicios al Ciudadano

Indicador: Avance de cumplimiento de la Integración de los Sistemas de Gestión del MME

Meta Anual 2016: 17%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 0%

Verificación: Revisado el informe de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial remitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en donde se indica lo siguiente en relación con este indicador: *“MME programó un 17%, y aún no ha reportado avance. Se está adelantando proceso de contratación para la capacitación e integración de los diferentes sistemas”*

Nota: Dado que no se reportó porcentaje de avance de este indicador, la verificación de la OCI se realizará en el próximo seguimiento, una vez se suministren las evidencias documentales de su cumplimiento.

8.6.2 Estrategia Plan de Eficiencia Administrativa y Uso Racional de Papel

Indicador: Implementación de Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel.

Meta Anual 2016: 25%

Ponderación Anual: No Registra

Avance Reportado MME: 0%

Verificación: Mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2016, el Grupo de Tecnologías de la Información indicó lo siguiente:

“Con respecto al porcentaje de avance de este indicador cuya responsabilidad corresponde al Grupo de Servicios Administrativos, a segundo trimestre es de 0%. No obstante no se ha oficializado el documento de buenas prácticas, se han realizado labores de reducción y seguimiento al consumo de papel, prueba de esto es, que el porcentaje de consumo redujo en un 34% a primer semestre de 2016 frente a este mismo periodo en 2015, que representan 467 resmas menos”.

Indicador: Automatización de procesos y procedimientos internos (Comunicados internos, constancias laborales entre otros).

Meta Anual 2016: 45%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 9%

Verificación: Mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2016, el Grupo de Tecnologías de la Información indicó lo siguiente:

“El porcentaje de avance de este indicador cuyo liderazgo corresponde a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional es del 10% para el segundo trimestre, la labor realizada es: Se identificaron y priorizaron los procedimientos a automatizar por vigencias y se encuentra en proceso de contratación el desarrollo de la disponibilidad web de las Certificaciones sin Funciones para los funcionarios activos del ministerio”.

8.6.3 Estrategia Gestión de Tecnología

Indicador: Formulación y/o Actualización del PETIC institucional vigencia 2015-2016.

Meta Anual 2016: 40%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 58%

Verificación: Mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2016, el Grupo de Tecnologías de la Información indicó lo siguiente:

“La medición de esta Estrategia se definió de manera anual. No obstante, al segundo trimestre de 2016 se reporta un avance del 58%, con la Elaboración del diagnóstico institucional y la definición de Plan Estratégico de TI”

Así mismo, revisado el informe de seguimiento al PDA II trimestre remitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se reportó lo siguiente frente a este indicador: *“Se tiene formulado en los Criterios: - Direccionamiento Estratégico, - Implementación de la Estrategia de TI”*

Observación: Se pudo establecer que se cuenta con el documento “Diagnóstico situación actual de la arquitectura empresarial –Diciembre de 2015” y con el documento “Plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones (PETIC.) 2016-2019 - febrero 2015

Indicador: Formulación e implementación el SGSI

Meta Anual 2016: 40%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 34%

Verificación: Mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2016, el Grupo de Tecnologías de la Información indicó lo siguiente:

“El avance de este indicador del 34% está representado en la elaboración del diagnóstico y la definición del Plan de Seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información.”

Revisado el informe de seguimiento al PDA II trimestre remitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional se reportó lo siguiente frente a este indicador:

” Se tiene formulado en los Criterios: -Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y - Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Logro: Definición del Marco de Seguridad y Privacidad de la Información y de los Sistemas de información. Componente: Seguridad y Privacidad de la Información”

Observación: Se pudo establecer que se cuenta con el documento “Plan de seguridad y privacidad de la información – Noviembre de 2015”. No se evidencian actividades adicionales para 2016.

8.6.4 Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental

Indicador: Cumplir con la implementación del Plan Sectorial de Gestión Documental, de acuerdo con las metas establecidas y cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Meta Anual 2016: 70%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: No Registra avance %, solo descriptivo

Verificación: Mediante correo electrónico del 29 de julio, el Grupo de Gestión Documental informo lo siguiente:

“Se solicitó el ajuste de la estrategia el 5 de mayo de 2016, por cuanto la ejecución de los instrumentos archivísticos es al interior del Ministerio de Minas y Energía.

En el año 2015 se tenía el 50 %: PGD, TRD, CCD, FUID, Mapas de Procesos. En el Primer semestre de 2016, se tienen los siguientes avances:

- Formulación e inscripción del proyecto de Inversión para la Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

- Revisión y validación de las TVD por parte del Grupo de Administración Documental, se pedirá sesión al CIDA para la aprobación.

- Aprobación de 3 TRD en el CIDA.

Una vez aprobada la TVD en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el segundo semestre, se incrementará el indicador.

Observación: El cumplimiento del Indicador “Cumplir con la implementación del Plan Sectorial de Gestión Documental, de acuerdo con las metas establecidas y cumplimiento de la normatividad legal vigente”, de la Estrategia “Cumplimiento del Plan Sectorial de Gestión Documental”, de la Política 4. Eficiencia Administrativa, no es responsabilidad directa del Ministerio de Minas y Energía, pues su cumplimiento obedece a factores ajenos a la entidad, es decir, a las entidades del Sector.

Verificación: Revisado el documento de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2015-2018, para el este indicador se presentó una matriz que relaciona los Instrumentos Archivísticos con que debe contar la Entidad y se reporta la siguiente información:

Instrumentos Archivísticos	Avance Primer Trimestre 2016
Cuadro de clasificación	N/A
Tabla de Retención Documental (TRD)	Actualización
Programa de Gestión Documental (PGD)	N/A
Plan Institucional de Archivo	No se reporta información
Inventario Documental	N/A
Modelo de requisitos para la gestión de documentos.	No se reporta información
Bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales	No se reporta información
Mapas de procesos, flujos documentales y descripción de funciones de las unidades administrativas de la Entidad.	N/A
Tablas de control de acceso para establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad.	No se reporta información
Tabla de valoración documental (Si aplica)	En revisión

De los 10 instrumentos archivísticos definidos, uno reporta avance en este trimestre y para 3 no aplica. En cuanto al Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), Bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales y Tablas de Control de Acceso para el establecimiento categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos, según el cronograma aportado por el Grupo de Administración Documental¹⁸, éstas actividades se iniciaran en el III trimestre de 2016.

Observación: Se establece que el Grupo de Gestión Documental tuvo en cuenta la oportunidad de mejora propuesta por la OCI y solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el ajuste del nombre del indicador por cuanto, tal y como esta formulado, se refiere a un avance sectorial y no institucional¹⁹

A la fecha de elaboración de este informe no se observa que el nombre del indicador haya sido modificado.

8.6.5 Estrategia Programa de Gobierno en Línea

Indicador: Cumplir con los porcentajes establecidos en el Plan de Implementación

Meta Anual: 70%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 28%

¹⁸ Mediante correo electrónico del 15 de junio de 2016

¹⁹ Correo electrónico del 5 de mayo de 2015, aportado por el GGD

Verificación: Mediante correo electrónico del 9 de agosto de 2016, el Grupo de Tecnologías de la Información indicó lo siguiente:

“A segundo semestre se tiene un porcentaje de avance correspondiente al 28%, de las metas formuladas frente a los subcriterios establecidos en el Plan de Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Validando la información con las dependencias responsables.”

8.7 POLÍTICA 5. GESTIÓN FINANCIERA

En relación con esta Política, la formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 2018, indica lo siguiente:

ESTRATEGIA	NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	Metas anuales
				2016
Formulación y Seguimiento a los proyectos de inversión	Cumplimiento de los indicadores SUIFP	Trimestral	SUIFP y SPI	92,0%
Ejecución presupuestal a los proyectos de inversión	Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal	Trimestral	SIIF NACION -	94%
Cumplir la ejecución contractual y financiera de acuerdo a las metas establecidas	No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación	Trimestral	Base de Datos de Contratación	98%
	Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC) Programado	Trimestral	SIIF NACION - PAC	91%

Líder de política: Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera

8.7.1 Estrategia Formulación y seguimiento a los proyectos de inversión

Indicador: Cumplimiento de los indicadores SUIFP

Meta Anual 2016: 92%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 10%

Verificación: De acuerdo con el informe de avance presentado al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo,²⁰ se informó por parte del Líder de la Política 5, específicamente para el MME, lo siguiente *“La meta de Formulación de Proyectos para 2017: se evaluaron 77 proyectos del sector Minas y Energía y se enviaron a DNP para Registrado – Actualizado, Así:*

(...)MME: 41 proyectos – 6 con PC²¹

Con relación al SPI, todas las dependencias y entidades del MME vienen actualizando los proyectos en SPI, Es importante resaltar que cualquier trámite ante DNP de actualización de proyectos y/o trámites presupuestales requiere que los proyectos estén actualizados en SPI”

Observación: Teniendo en cuenta que el peso ponderado acumulado de este indicador para el trimestre es 12.5% y que según lo indicado por la Oficina de Planeación y Gestión el avance de este indicador para el MME fue de 80%, se establece que al II trimestre hay un avance acumulado de 10%.

8.7.2 Estrategia Ejecución Presupuestal a los proyectos de Inversión

Indicador: Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal

Meta Anual 2016: 94%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 13.67%

Verificación: En la información presentada al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo,²² se informa lo siguiente: *“La OPGI viene realizando la gira -La ejecución la hacemos todos-. se programaron reuniones mensuales durante todo el año con las entidades y las dependencias con el fin de realizar seguimiento a la ejecución presupuestal e identificar posibles problemas que se tengan en la contratación.*

...”

Adicionalmente, la OPGI informó lo siguiente²³: *“El Ministerio cuenta con una apropiación de inversión, para el cierre del segundo trimestre de \$2.398.583 millones de pesos, recursos de los cuales ha obligado \$1.369.613 millones de pesos, es decir un 57,1%. De igual manera tenía como meta en los Acuerdos de Gestión (programación de la ejecución) obligar un 52,2% para el cierre del segundo trimestre”*

²⁰ Citado para el 10 de agosto de 2016 – Informe enviado por mail el 11 de agosto de 2016.

²¹ Parcialmente Condicionado

²² Citado para el 10 de agosto de 2016 – Informe enviado por mail el 11 de agosto de 2016

²³ Correo electrónico del 18 de agosto de 2016

Observación: Se establece que el porcentaje de ejecución para el segundo trimestre, fue de 13%,(meta de 12.5%) tomando en consideración que la meta propuesta fue de \$1.252.060 y lo obligado para este trimestre fue de \$1.369.613, logrando una ejecución superior a la planeada.

8.7.3 Estrategia Cumplir la Ejecución Contractual y Financiera de Acuerdo a las Metas Establecidas

Indicador: No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación

Meta Anual 2016: 98%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 11.57% (sin verificar)

Verificación: En la información presentada al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, se reportó una ejecución de 11.57% para el MME.

Observación: Mediante comunicación 2016047923 del 19 de julio de 2016 y correo electrónico del 16 de agosto de 2016, fue solicitada al Grupo de Gestión Contractual la información sobre el avance de las políticas del Plan de Desarrollo Administrativo, sin recibir respuesta. Por lo anterior el avance reportado no había podido ser verificado por esta Oficina.

Validación: Mediante correo electrónico del 30 de agosto de 2016 el Grupo de Gestión Contractual reportó lo siguiente:

INDICADOR SEGUNDO TRIMESTRE			
No. Estudios previos	No. Contratos Suscritos	diferencia	No. de Contratos suscritos / No. de estudios previos radicados para adelantar contratación
71	63	8	89%

Nota GGC: “Las cifras reportadas se soportan en la información generada por el sistema Neón la cual se adjunta”.

Verificación: Revisada la base de datos aportada por el Grupo de Gestión Contractual²⁴ se pudo establecer que en el segundo trimestre se suscribieron 63 contratos, ejecutando un

²⁴ Base de datos remitida por correo electrónico del 30/08/2016

89% frente a lo solicitado. Teniendo en cuenta que según informo la OPGI la meta para este trimestre fue de 13%, el avance reportado de 11.5% es consecuente con la evidencia aportada.

Indicador: Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC) Programado

Meta Anual 2016: 91%

Ponderación Anual 2016: No Registra

Avance Reportado MME: 11.7%

Verificación: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional informó lo siguiente frente al avance de este indicador: *“El segundo componente de este indicador es: PAC ejecutado / PAC programado, donde el grupo de tesorería reporta: El valor total de PAC ejecutado para el Segundo Trimestre del año 2016 es de \$616.089.407.574,23 sobre un valor total de PAC Programado de \$632.309.303.011,80. El resultado total del indicador de ejecución es del 97,43% que para el Segundo Trimestre equivale al 5,85%.*

Adicionalmente, el Grupo de Tesorería remitió los soportes²⁵ correspondientes a los reportes del PAC de abril, mayo y junio de 2016, cuyo resumen se presenta a continuación:

REPORTE PAC DE ABRIL A JUNIO DE 2016

	Reporte de PAC a Abril de 2016		Reporte de PAC a Mayo de 2016		Reporte de PAC a Junio de 2016	
	PAC VIGENTE	PAC PAGADO	PAC VIGENTE	PAC PAGADO	PAC VIGENTE	PAC PAGADO
1-1 Gastos de personal	\$ 2.001.139.052	\$ 1.951.557.662	\$ 2.072.619.174	\$ 1.936.834.325	\$ 2.372.044.378	\$ 2.063.693.951
1-2 Gastos Generales	\$ 356.448.990	\$ 308.751.476	\$ 362.538.105	\$ 286.171.492	\$ 325.758.639	\$ 301.197.295
1-3 Transferencias Corrientes gastos Comercialización	\$ 2.775.212.283	\$ 2.738.983.555	\$ 3.500.151.120	\$ 3.473.222.168	\$ 3.035.851.344	\$ 2.992.741.570
3-8 Inversión Ordinaria	\$ 178.092.442.582	\$ 172.293.806.791	\$ 177.827.315.790	\$ 175.708.692.237	\$ 259.479.758.553	\$ 251.970.760.408
TOTAL	\$ 183.225.242.907	\$ 177.293.099.484	\$ 183.762.624.189	\$ 181.404.920.221	\$ 265.213.412.915	\$ 257.328.393.223

PAC VIGENTE TOTAL TRIMESTRE	PAC PAGADO TOTAL TRIMESTRE
\$ 632.201.280.012	\$ 616.026.412.929
97,44%	

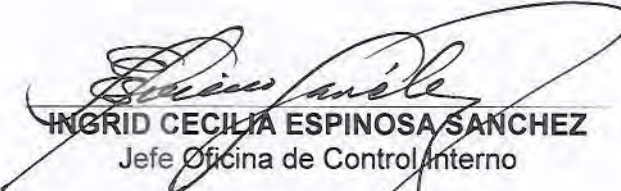
Fuente: Grupo de Tesorería – Resumen OCI

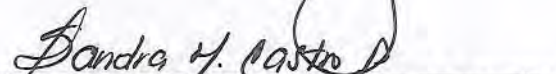
Observación: Se establece que el indicador *“Programa Anual de Caja (PAC) Ejecutado / Programa Anual de Caja (PAC)”*, de la Estrategia *“Cumplir la Ejecución Contractual y Financiera de Acuerdo a las Metas Establecidas”*, de la Política 5. Gestión Financiera, se 97.44%.

²⁵ Correo electrónico del 19 de agosto de 2016

- **Observación General:** Teniendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.22.6 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único de la Función Pública²⁶, se sugiere a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, revisar las fechas de realización de los Comités Institucionales, con el fin de que la información presentada sea oportuna para la toma de decisiones.

9. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Oficina de Control Interno

²⁶ El Comité de Desarrollo Administrativo, de conformidad con lo señalado en la Ley 489 de 1998 modificada por el Decreto ley número 019 de 2012, deberá hacer seguimiento a las estrategias sectoriales por lo menos una vez cada tres (3) meses.